BASF
We create chemistry

Nuestro Código de Conducta

“A través de la integridad y con un comportamiento correcto, cada uno de nosotros juega un papel importante para hacer de BASF una compañía valorada y fiable.”

Estimados compañeros:

Nosotros, en BASF, creamos química para un futuro sostenible. Esa es nuestra ambición y nuestra responsabilidad. Mediante nuestras tecnologías, productos, ideas e innovaciones, trabajamos para contribuir al máximo a un futuro viable con una mayor calidad de vida para todos.

Pero esto solo es posible si gestionamos nuestra empresa de una manera responsable y segura, y si nuestros clientes y socios saben que pueden confiar en nosotros. Ello, a su vez, depende de que la gente actúe de forma correcta y de que a diario se tomen las decisiones adecuadas a pequeña y gran escala.

El Código de Conducta es de obligado cumplimiento para todos nosotros. Este documento traduce nuestros valores corporativos en directrices prácticas y consejos sobre la toma de decisiones responsables, incluso en situaciones difíciles. Por eso le pedimos que se familiarice con nuestro Código de Conducta y que actúe guiándose por sus preceptos.

Como orientación, hallará numerosos casos prácticos, preguntas respondidas y enlaces a más información y conocimientos disponibles en la Intranet de BASF en **compliance.basf.net** En situaciones difíciles o poco claras, le pedimos que no guarde silencio y pida consejo a su superior o a la persona de contacto correspondiente. Escuche su propia voz interior y confíe en ella.

Con nuestra integridad y una conducta correcta, cada uno de nosotros contribuye de manera decisiva a que BASF siga siendo una empresa valorada y fiable para nuestros clientes, nuestros socios y el conjunto de la sociedad. El cumplimiento del Código de Conducta garantiza la puesta en práctica de nuestros valores en nuestra tarea diaria.

¡Muchas gracias por su apoyo!

Martin Brudermüller
Chairman of the Board of Executive Directors of BASF SE

Nos importa

Nuestro Código de Conducta 4
Cómo tomamos decisiones 8
Siempre alzamos la voz 12
Lideramos en integridad 14

Nos ganamos la confianza

Contra la corrupción 18
Control comercial 20
Contra el blanqueo de dinero 22

Nosotros jugamos limpio

Leyes antimonopolio 26
Regalos y entretenimiento 30
Conflictos de intereses 32

Nosotros respetamos

Derechos humanos y normas laborales y sociales 36
Protección medioambiental, salud y seguridad 38

Nosotros protegemos

Información sensible de la empresa 42
Datos personales 46
Responsabilidad digital 48
Propiedad de la empresa 50
Libros y registros precisos 52

Contacte con nosotros/Más información 54

Nuestro Código de Conducta

En un mundo sometido a un cambio constante y tremendamente competitivo, es esencial centrarnos en lo que realmente nos importa en BASF. Nuestros valores – **creatividad, apertura, responsabilidad y espíritu emprendedor** – nos ayudan a hacerlo. Ellos nos recuerdan lo que BASF simboliza y nos sirven de patrón para evaluar nuestras actividades.

Estamos rigurosamente comprometidos con unos altos niveles de cumplimiento normativo y de ética empresarial. Nuestro Código de Conducta determina los límites dentro de los cuales nosotros, los empleados de BASF, debemos actuar con el fin de cumplir las leyes y las normas internas de la empresa. Al hacerlo, **nuestro Código de Conducta protege a BASF y a cada uno de nosotros.**

Nuestro Código de Conducta nos guía en la puesta en práctica de nuestros valores y compromisos, en toda la empresa y en todo lo que hacemos. Nos ayuda a desenvolvernos en áreas y situaciones en las que una conducta responsable y una toma de decisiones ética tienen la máxima importancia. Solo con nuestro Código de Conducta y con el cumplimiento de todas las leyes y normas podremos lograr nuestra aspiración de **ser la empresa líder de productos químicos a nivel mundial**: una empresa respetada y valorada por nuestros clientes, inversores, empleados y las demás partes interesadas.

¿Por qué necesitamos un Código de Conducta?

Nuestro Código de Conducta nos ayuda a tomar las decisiones apropiadas y nos recuerda todo lo que nos identifica como empresa. Además fomenta nuestra buena reputación en los mercados y comunidades en los que llevamos a cabo nuestras actividades, ya sea como socio comercial o en calidad de empleador.

Como empresa global, somos un grupo de personas de culturas y orígenes distintos. Esta diversidad tiene un gran valor para nosotros. Nuestro Código de Conducta cumple un papel esencial a este respecto, ya que nos permite trabajar juntos en armonía ofreciéndonos la información y el apoyo necesario para poder percibir situaciones críticas, **escuchar nuestra voz interior** y saber dónde podemos encontrar la orientación o ayuda que necesitamos.

¿Quién debe aplicar nuestro Código de Conducta?

Nuestro Código de Conducta es de obligado cumplimiento para los miembros del Comité Ejecutivo de Directores, todos los responsables de departamento y todos los empleados del Grupo BASF en todo el mundo. Todos estamos obligados a estar a la altura de las expectativas y compromisos establecidos en el mismo. Los responsables de departamento a todos los niveles deben **liderar con integridad** (ver pág. 14) y proporcionar a los empleados la orientación y el apoyo apropiados.

Todos debemos asegurarnos de comprender y acatar las normas establecidas por nuestro Código de Conducta, así como todas las leyes locales relevantes y las demás directrices de BASF. Cumpliremos con esta responsabilidad participando en todas las sesiones de formación necesarias, manteniéndonos informados, haciendo preguntas y buscando el asesoramiento de expertos cuando tengamos alguna duda.

No haber leído el Código de Conducta, no haber completado las sesiones de formación sobre cumplimiento normativo o no haber firmado los documentos de confirmación relacionados no nos exime de nuestra obligación de acatar el Código de Conducta.

¿Qué exige el Código de Conducta?

Actuar conforme a nuestro Código de Conducta observando:

- las leyes y regulaciones aplicables,
- las directrices y políticas internas, y
- la ética en las prácticas empresariales.

¿Quién ha editado este Código de Conducta?

El Comité Ejecutivo de Directores de BASF SE es responsable de la aprobación y la edición de este Código.

¿Cómo se actualizará o corregirá este Código de Conducta?

El Código será revisado periódicamente por el Chief Compliance Officer junto con los expertos responsables con el fin de analizar las revisiones necesarias. Cualquier modificación de este Código de Conducta deberá ser aprobada por el Chief Compliance Officer y los miembros del Comité Ejecutivo de Directores.

¿Qué pasa si el Código no abarca un asunto determinado?

Nuestro Código de Conducta no puede abarcar en detalle la gran variedad de situaciones con las que nos podemos encontrar. Cada uno de nosotros es responsable de asegurarse de comprender las políticas y procedimientos de BASF y de mantener unos estándares éticos elevados en cada aspecto de nuestro trabajo, aun en los casos en los que nuestro Código de Conducta no ofrezca una orientación precisa al respecto. Siempre se espera de nosotros una sólida integridad y sentido común. En caso de tener alguna duda, **nosotros siempre alzamos la voz** (ver pág. 11) y pedimos ayuda.

Cómo tomamos decisiones en contextos poco claros.

A menudo, la puesta en práctica de nuestro Código de Conducta es bastante sencilla. Los asuntos son claros, y la decisión correcta también lo es. Pero a veces nos topamos con zonas grises.

Quizá percibamos que existe un problema potencial o **notemos algo sospechoso**. Sea como sea, nos sentimos inseguros sobre cómo actuar o reaccionar. En tales situaciones, hay un **proceso de tres etapas** que podemos aplicar.

Störgefühl

[ˈʃtøːgəˈfyːl] *Alemán, sustantivo*

El sentimiento de perturbación emocional causado por una sensación de algo sospechoso; a menudo provocado por algún pequeño detalle o incongruencia que desencadena una reacción subconsciente.

Escuchamos nuestra voz interior, nuestro “störgefühl”

Todos conocemos la sensación de notar algo sospechoso, aunque no seamos capaces de precisarlo o de describirlo con palabras. En BASF llamamos a esto **störgefühl (sentimiento perturbador)**, una palabra alemana que describe esa sensación de que “algo no encaja”, o de perturbación emocional.
Para analizar lo que esta voz interior está tratando de decirnos, **debemos hacernos preguntas como estas**:

- ¿Qué me dice mi conciencia?
- ¿Estoy seguro/a de que no lamentaré más tarde la decisión que voy a tomar ahora?
- ¿Cómo me sentiría si otra persona tomara esta decisión y me afectara a mí?
- ¿Podría considerarse lo que pretendo hacer un comportamiento ejemplar en BASF?
- ¿Qué dirían mi familia o mis amigos si supieran la decisión que estoy tomando?
- ¿Cómo me sentiría si esto se hiciera público o apareciera en las noticias?

Nos detenemos y nos tomamos un tiempo para reflexionar

Siempre es más importante tomar **la decisión correcta** que tomar una decisión rápida. Si dudamos de cuál es la línea de actuación correcta, nos detendremos para reflexionar con calma y **nos haremos preguntas como estas:**

- ¿Tengo toda la información que necesito para tomar una decisión?
- ¿Cuáles son las posibles consecuencias de tomar esta decisión o de no actuar?
- ¿Qué impacto tendría la decisión en nuestra empresa y en su reputación?
- ¿Es legal este modo de proceder?
- ¿Puedo elegir libremente o me están presionando?

Alzamos la voz y pedimos consejo sobre cómo actuar

Si tras haber escuchado nuestra voz interior y habernos detenido y reflexionado aún dudamos de cuál es la línea de actuación correcta, nunca nos quedamos callados.

Es hora de actuar si pensamos o escuchamos interiormente “banderas rojas” tales como:

- Nadie se dará cuenta.
- Siempre lo hemos hecho así.
- No te preocupes ahora, ya lo arreglaremos después.
- De todos modos, nadie comprueba ni se ocupa de estas cosas.
- La manera oficial de hacerlo dura demasiado.
- Todos los demás lo hacen.

Nosotros alzamos la voz, expresamos nuestras preocupaciones o abordamos nuestras incertidumbres y pedimos consejo sobre la decisión que debemos tomar a nuestro supervisor, nuestro Compliance Team o la Compliance Hotline.

Estamos aquí para ayudar

basf.com/compliance

Hable con su supervisor o su Compliance Officer y comuníqueles sus inquietudes.

Localice su Compliance Hotline para plantear sus inquietudes.

Siempre alzamos la voz!

Todos nosotros somos responsables personalmente de poner en práctica los valores de nuestra empresa en todo lo que hacemos. Por ello, es esencial que nos sintamos totalmente libres para hacer preguntas o comunicar nuestras preocupaciones si tenemos alguna duda sobre cómo actuar o **si notamos algo sospechoso**. Nosotros siempre alzamos la voz.

A veces se necesita valentía para actuar del modo correcto. Pero cuanto antes alcemos la voz, más posibilidades tendremos de evitar que se produzcan problemas serios, o al menos de minimizar su impacto. Por eso, aunque nos resulte difícil, debemos alzar la voz de inmediato cuando percibamos un asunto relacionado con la falta de ética o de cumplimiento normativo.

Alzar la voz no es una opción. Si creemos que se está infringiendo nuestro Código de Conducta, una política de la empresa o la ley, **debemos comunicar nuestras inquietudes cuanto antes**.

Comunicar nuestras inquietudes de manera confidencial

Somos libres de elegir si queremos comunicar tales infracciones a nuestro supervisor, al Compliance Team, a nuestros expertos legales o a través de la Compliance Hotline.

Si dudamos acerca de nuestra propia conducta o del mejor modo de notificar cualquier preocupación, podemos contactar en cualquier momento con nuestro Compliance Team para que nos oriente.

Otra opción, disponible globalmente en BASF, es llamar a nuestra Compliance Hotline, que nos permitirá notificar tales preocupaciones de manera anónima. Cada llamada será tratada con la máxima confidencialidad posible dentro del marco de la ley.

Comunicar nuestras inquietudes sin miedo a represalias

No toleraremos ningún tipo de represalia contra quien actúe correctamente al notificar de buena fe cualquier posible infracción.

Tales represalias menoscabarían la confianza que es esencial para nuestro éxito y serán tratadas como faltas graves de conducta, dando lugar a medidas disciplinarias.

Por supuesto, una actuación correcta también significa que colaboramos con la empresa en cualquier investigación relacionada con infracciones del Código de Conducta o de cumplimiento normativo. Contribuimos de buen grado a garantizar que nuestra empresa actúe con total integridad y observe los mismos estándares elevados que nos exigimos a nosotros mismos.

Los datos de contacto de nuestro Compliance Team y la Compliance Hotline se encuentran en la web.

En la página 11 hallará más información sobre cómo actuar cuando perciba algo sospechoso.

No solo acatamos nuestro Código. **Lideramos en integridad.**

Para BASF, el éxito en las actividades empresariales satisfactorias va siempre acompañado de nuestra sólida integridad como empresa. Esto significa vivir de acuerdo con el sentido y la letra de las leyes que gobiernan nuestra industria y con nuestros compromisos para con la sociedad en su conjunto. Nuestros valores –creatividad, apertura, responsabilidad y espíritu emprendedor– nos dictan cómo debemos trabajar y actuar. Nuestro Código de Conducta traslada esos valores al comportamiento cotidiano de la empresa, ayudándonos a asumir responsabilidades y a liderar con integridad.

Liderar con integridad: una responsabilidad del área directiva

Estar a la altura de lo que queremos que BASF simbolice comienza con el liderazgo. Los líderes marcan la pauta; y esto no significa solo respetar las normas. Significa asumir responsabilidades, demostrar confianza, valentía y optimismo, aun cuando ese no sea el camino más fácil a seguir.

Significa **liderar con el ejemplo**, mediante nuestra actitud y personificando nuestros valores en todo lo que decimos y hacemos. Dejemos clara una cosa: los estándares más bajos que demostremos como líderes establecerán los estándares más elevados que podamos esperar de nuestro equipo y de nuestros colaboradores.

Por tanto, como líderes:

- Decimos “sí” a nuestra responsabilidad de liderar con integridad.
- Somos un modelo a seguir en el área del cumplimiento normativo y de la toma de decisiones éticas.
- Estamos atentos a cualquier conducta o toma de decisiones que no refleje nuestros valores.
- Ponemos riesgos específicos en nuestra agenda para discutirlos y analizarlos con nuestros equipos.
- Alzamos la voz nosotros mismos si notamos algo sospechoso.
- Animamos a nuestros equipos a “alzar la voz” si tienen alguna duda o preocupación.

Como líderes, nos preguntamos:

- ¿Conozco los principales riesgos de cumplimiento normativo existentes en mi área específica y cómo gestionarlos?
- ¿Escucho cuando los miembros de mi equipo quieren contarme algo difícil de decir?
- ¿Me enfrento a dilemas éticos allí donde la toma de decisiones no es clara, y discuto tales situaciones con mi equipo y con mi superior?
- ¿Sé dónde buscar ayuda para cualquier asunto relacionado con nuestro Código de Conducta?

Nos ganamos la confianza

El soborno y la **corrupción** son siempre injustificables y no tienen cabida en nuestra empresa. Por eso los rechazamos con firmeza, sea cual sea su forma. Como empresa global, entendemos que todas las relaciones empresariales con nuestros socios nacionales e internacionales pueden estar sujetas a leyes de **control comercial**. También debemos tomar todas las medidas necesarias para evitar que nuestra empresa sea utilizada como medio para blanquear dinero, ya que el hecho de tomar parte en el **blanqueo de dinero** – incluso inadvertidamente– constituye un delito.

Nosotros actuamos con integridad en todas nuestras actividades. Siempre, sin excepciones.

En BASF, nuestra reputación de actuar con completa integridad es algo sumamente importante. Nos comprometemos a combatir cualquier forma de corrupción o soborno. Nos gusta salir a ganar, pero siempre respetando las reglas del juego: por eso tratamos de un modo justo a nuestros socios comerciales y basamos nuestra competitividad en la calidad de nuestros productos y servicios. Algo que también exigimos de nuestros colaboradores.

Contra la corrupción

Rechazamos con firmeza cualquier forma de corrupción. No ofrecemos ni aceptamos sobornos, y hacemos todo lo posible para evitar el cohecho de quienes actúan en nombre de BASF: como, por ejemplo, sometiendo a un examen riguroso a las empresas con las que colaboramos o de las que recibimos algún tipo de servicio.

Siempre alerta contra la corrupción

La corrupción puede manifestarse de muy diversas formas, por lo que nos mantenemos siempre alerta ante cualquier conducta sospechosa. Por ejemplo, puede ocurrir que un socio comercial demande comisiones inusualmente altas o pagos en metálico, o que se niegue a aceptar los requisitos de un contrato anticorrupción o nuestro “Código de Conducta para Proveedores”.

En BASF preferimos perder una buena oportunidad de negocio que ganarla con métodos deshonestos. El soborno –ya sea en el ámbito gubernamental o en el sector privado– es siempre una acción injustificable y no tiene cabida en nuestra empresa.

Actividad política y lobbying

Llevamos a cabo nuestras actividades de lobbying y comunicación política de acuerdo con directrices transparentes, con las posiciones que hemos declarado públicamente y con todas las leyes aplicables. Como empresa, realizamos actividades de lobbying político para fomentar los intereses de nuestra empresa, pero lo hacemos con transparencia y no apoyamos económicamente a partidos políticos ni a organizaciones cercanas a ellos.

¿Por qué debe importarnos?

Sencillamente, porque es algo que nos afecta a todos. El soborno y la corrupción dan lugar a decisiones que no se apoyan en criterios objetivos, y por ello perjudican al desarrollo del comercio libre y justo en el que creemos y en el que se basa nuestro modelo empresarial. Solo si eliminamos la corrupción seremos capaces de garantizar que cualquier persona sea tratada con justicia, ya sea a la hora de conseguir un trabajo, obtener un permiso o cerrar un contrato, entre otras cosas.

Hágase estas preguntas:

- ¿Estoy seguro/a de que no trato de persuadir a alguien para que nos proporcione una ventaja comercial deshonesta?
- ¿Deja entrever este socio potencial indicios de llevar a cabo prácticas empresariales dudosas?
- ¿Podría tener problemas si lo que estoy a punto de hacer fuera conocido públicamente o revisado por un auditor?

Infórmese más:

Si tiene alguna duda, hable con su superior o con su Compliance Officer.

Nuestras actividades atraviesan fronteras. Pero nunca las de la legalidad.

Somos una empresa global con actividades y socios comerciales en todo el mundo. Somos conscientes de que todas las relaciones empresariales con nuestros socios nacionales e internacionales pueden estar sujetas a leyes de control comercial. Nuestro objetivo principal es evitar que nuestros productos caigan en las manos equivocadas, con el consiguiente riesgo de que sean usados de un modo indebido. Por eso acatamos estrictamente todas las leyes aplicables, incluyendo normas de control comercial tales como embargos, leyes antiterroristas y otras ordenanzas destinadas a prevenir el uso indebido.

Control comercial

Hacemos negocios a nivel global, lo que significa que nuestras actividades están sujetas a diversas leyes comerciales nacionales e internacionales que restringen o prohíben la importación o exportación de nuestros productos y servicios. Estas restricciones pueden estar relacionadas no solo con la naturaleza del producto, sino a veces también con el país de origen o de destino, o incluso con la identidad del cliente.

Los controles de exportación pueden ser de varios tipos. Además de las restricciones en bienes tangibles, puede que también se controlen programas de software y servicios. Los controles de exportación pueden incluso aplicarse a la transferencia de tecnología, como por ejemplo el intercambio de información contemplada por la ley de control comercial por medios electrónicos como el correo electrónico o sitios web de colaboración en línea o que sea transportada en dispositivos electrónicos a través de fronteras.

Aunque las normas de control comercial son un tema delicado, nuestro Global Trade Control Team nos ayuda a desenvolvernos dentro de esos límites. Los empleados deben estar familiarizados con y ser sensibles a los temas relativos a los controles de exportación e importación. Benefíciese de los profundos conocimientos de este equipo si tiene alguna duda relacionada con las normas de control comercial.

¿Por qué debe importarnos?

Porque las normas de control comercial existen para fomentar la estabilidad internacional y evitar el uso indebido de productos químicos. Nosotros apoyamos estos objetivos asegurándonos de que nuestros productos y nuestra tecnología no acaben en malas manos. Solo si hacemos esto podremos garantizar que BASF sea percibido como un socio fiable por nuestros clientes, proveedores y el público en general.

Hágase estas preguntas:

- ¿Me he tomado el tiempo necesario para comprender qué se considera control comercial al hacer importaciones y exportaciones?
- ¿He comprobado si existe alguna restricción de exportación para el producto, el país de destino, el cliente o el uso previsto del mismo?
- ¿Hay razones para sospechar que nuestro producto pueda ser utilizado ilegalmente (p. ej., una solicitud del cliente con respecto al etiquetado o rutas de transporte sospechosas y no adecuadas para el producto)?

Infórmese más:

Si tiene alguna duda o necesita más información, pregunte al Global Trade Control Team de BASF.

Nosotros estamos siempre alerta contra el dinero negro.

En BASF no permitimos que el dinero negro forme parte de ninguna de nuestras actividades. Pero aunque sea fácil declarar esto como principio fundamental, proteger nuestra empresa contra los intentos de criminales de “limpiar” dinero en efectivo y otros bienes obtenidos mediante actividades ilegales es un desafío que exige la vigilancia constante de todos nosotros. Porque el hecho de tomar parte en el blanqueo de dinero o la financiación del terrorismo –incluso inadvertidamente – constituye un delito.

Contra el blanqueo de dinero

Estamos siempre dispuestos a hacer negocios, pero solo con socios acreditados que realicen sus actividades dentro de los límites legales y utilicen recursos de fuentes legítimas. Comprobamos minuciosamente la identidad y las credenciales de nuestros clientes potenciales, socios y otras partes interesadas. Y tomamos todas las medidas razonables para garantizar una relación empresarial transparente.

El blanqueo de dinero es el intento deliberado de traspasar dinero en efectivo o bienes derivados de actividades criminales a actividades financieras legales y legítimas. En BASF tomamos todas las medidas razonables para evitar que nuestra empresa sea utilizada como medio para blanquear dinero.

Con el fin de proteger nuestra reputación y evitar cualquier posible responsabilidad legal, debemos mantener una vigilancia constante sobre las actividades de nuestros socios comerciales para saber con quién estamos tratando antes de firmar contratos o efectuar transacciones, y estar alerta para detectar irregularidades en los pagos o cualquier conducta sospechosa por parte de clientes o terceros.

¿Por qué debe importarnos?

Porque el blanqueo de dinero es un grave delito y cualquier implicación en él podría tener consecuencias serias no solo para BASF sino también para empleados individuales. La responsabilidad legal con respecto al blanqueo de dinero no requiere necesariamente que la persona implicada sea consciente de que se está cometiendo un delito de “dinero negro”. BASF tiene la obligación expresa de informar a las autoridades de cualquier transacción sospechosa que sea patente para sus empleados.

Hágase estas preguntas:

- ¿Me parece correcta esta transacción? ¿Qué me dice mi voz interior?
- ¿He hecho todo lo que se me exige para verificar la identidad de este socio comercial?
- ¿Me sentiría más cómodo/a si remitiera este asunto a mi superior o a los expertos financieros locales?

Infórmese más:

Si experimenta alguna duda, tiene alguna información o sospechas o simplemente siente que una determinada transacción puede no ser correcta, actúe de inmediato y póngase en contacto con sus expertos locales del área financiera o legal.

Nosotros
jugamos limpio

Creemos que las **leyes antimonopolio** garantizan una competencia libre y justa en mercados transparentes y abiertos para beneficio de nuestros clientes. Tratamos **los regalos y el entretenimiento** con cautela y sentido común para evitar cualquier posible tergiversación de nuestros motivos y cualquier daño a nuestra reputación. Sabemos que es sumamente importante identificar y revelar **conflictos de interés** potenciales, ya que solo las decisiones basadas en criterios objetivos son verdaderamente justas y capaces de crear confianza.

Nosotros competimos para ganar. Pero siempre limpiamente.

En BASF, nuestra aspiración es ser la empresa de productos químicos líder a nivel mundial. Para conseguirlo siempre actuamos con justicia, pues sabemos que para eso no existen atajos. En nuestra opinión, la única clase de éxito que merece la pena tener consiste en ganarnos y mantener la confianza duradera de nuestros clientes y socios comerciales.

Leyes antimonopolio

Nos comprometemos a llevar a cabo nuestras actividades únicamente sobre la base de una competencia libre y leal, y obedecemos estrictamente todas las leyes y normas aplicables. Creemos que una competencia leal y bien regulada fortalece nuestro mercado y beneficia a nuestros clientes.

Como líder del mercado en diversos campos, BASF está especialmente obligada bajo la legislación antimonopolio a realizar sus actividades de un modo que sirva para promover una competencia leal. Nos alegramos de contar con esta responsabilidad adicional y aspiramos a liderar mediante el ejemplo con el fin de conseguir lo mejor para nuestros clientes.

Somos conscientes de que cualquier violación de las leyes antimonopolio podría ocasionar multas importantes e incluso periodos de encarcelamiento para la empresa, los directivos y las personas implicadas. Es responsabilidad de todos nosotros estar alerta con el fin de detectar cualquier situación que pudiera parecer potencialmente dañina para una competencia libre y leal.

¿Por qué debe importarnos?

Porque las leyes antimonopolio protegen la competencia libre y leal en mercados abiertos y transparentes, ofreciendo acceso a los clientes a una gran variedad de productos y servicios a precios justos. Esto beneficia a todo el mundo, desde las compañías multinacionales como BASF a los clientes individuales. Y, por supuesto, porque las violaciones de la ley de defensa de la competencia pueden acarrear graves penas tanto para la empresa implicada como para sus empleados.

Hágase estas preguntas:

- ¿He consultado a los expertos legales sobre cualquier asunto relacionado potencialmente con las leyes antimonopolio, p. ej., respecto a la colaboración con un competidor o a las razones para rechazar una oportunidad de negocio?
- ¿Estoy seguro/a de que el acuerdo o actividad propuestos acatan por completo las leyes antimonopolio?
- ¿Pretendo usar como excusa “No sabía que era ilegal” en caso de que haya algún problema?

Infórmese más:

Si tiene alguna duda, póngase en contacto con nuestros expertos en legislación antimonopolio antes de actuar.

Tres áreas principales de riesgo:

Acuerdos entre competidores

Cualquier acuerdo entre competidores corre el riesgo de ser desleal para los clientes. Por tanto, nosotros acatamos naturalmente la ley y prohibimos estrictamente los acuerdos con competidores que directa o indirectamente fijen los precios o cualquier otra condición comercial; limiten o controlen la producción; o compartan mercados o fuentes de suministro.

Esto no afecta a los acuerdos formales contractuales. Nosotros no tomamos parte en ningún tipo de conducta colusoria o acción concertada y no intercambiamos ni discutimos información empresarial sensible –tal como datos relativos a clientes, precios, costes, salarios, cuotas de mercado, esfuerzos de I+D o datos similares– con nuestros competidores. Si existe una necesidad legítima de comunicación con nuestros competidores, nos aseguramos de no dar ni aceptar ninguna información que pueda permitir sacar cualquier conclusión acerca de la conducta presente o futura en el mercado de cualquiera de las partes.

Interacciones con clientes y proveedores

La transparencia es vital para una competencia leal, por lo que no aceptamos ningún tipo de arreglo o acuerdo que aplique limitaciones o restricciones desleales en el comportamiento en el mercado de nuestros clientes, proveedores, titulares de patentes o licenciatarios. Somos siempre precavidos y consultamos a los expertos legales a la hora de otorgar o solicitar derechos exclusivos a clientes o proveedores, o de celebrar acuerdos que limiten el modo en el que productos o servicios puedan ser utilizados, comercializados o dotados del precio correspondiente. Nosotros no influimos en los clientes para que respeten un precio mínimo al comercializar nuestros productos.

Abuso de una posición dominante en el mercado

Somos líderes en muchos de nuestros mercados, pero nunca nos aprovechamos de nuestro poder para conseguir una ventaja desleal eliminando ilícitamente a la competencia, evitando que otros accedan al mercado o manipulando los precios. Nuestra posición de liderazgo en el mercado en muchas áreas de productos trae consigo normas específicas. Por tanto, nunca discriminamos a clientes ni rehusamos el suministro o la venta a clientes determinados sin una buena razón, y nunca imponemos precios y condiciones de compra/venta inadecuados o acuerdos vinculados sin justificación.

Nosotros creamos excelentes relaciones. Pero no mediante regalos.

Todos estamos a favor de hacer negocios de un modo que nos permita crear excelentes relaciones empresariales. Pero los regalos y el entretenimiento deben ser considerados con mucha cautela. Y si hay alguna duda, preguntamos, hablamos unos con otros, actuamos con precaución y hacemos que nuestras acciones sean transparentes.

Regalos y entretenimiento

No consideramos apropiado aceptar u otorgar un beneficio personal de ningún tipo en relación con nuestras actividades profesionales. Pero en el curso de unas buenas relaciones empresariales, a veces puede que se ofrezca un pequeño obsequio o una modesta invitación que esté dentro de lo que se considere razonable y acostumbrado. En tales situaciones, debemos actuar con cautela y sentido común para evitar cualquier posible tergiversación de nuestros motivos y cualquier daño a nuestra reputación.

Reflexionaremos cuidadosamente y solo ofreceremos o aceptaremos regalos que tengan un coste moderado y sean entendidos como meras cortesías de la empresa, y no como un intento de inducirnos a actuar de un modo poco profesional o a abusar de nuestra posición. También prestaremos atención a la imagen que pueda crearse a causa de las circunstancias externas y de la situación general. Utilizaremos el mismo criterio al decidir si ofrecemos o aceptamos un regalo. No ofreceremos ni aceptaremos dinero en metálico o equivalentes, tales como tarjetas de regalo o vales de compra. Actuaremos con una precaución especial al tratar con funcionarios públicos o representantes del gobierno, ya que acatamos las normas –a menudo muy estrictas– que rigen en muchos países.

¿Por qué debe importarnos?

Porque, aunque los regalos y las invitaciones sean considerados habituales cortesías de empresa en muchos países, siempre hay riesgo de que puedan ser vistos como un soborno o como excesivos e inapropiados... a no ser que los tratemos con precaución y sentido común.

Hágase estas preguntas:

- ¿Por qué habría de ofrecerme un potencial socio comercial este regalo o invitación?
- ¿Vienen unidos un regalo o una invitación a algún tipo de obligación?
- ¿Podría este regalo o entretenimiento considerarse como un soborno?
- ¿Podría este regalo o entretenimiento parecer excesivo debido a las circunstancias, la situación general o el contexto de las últimas decisiones de la empresa?

Infórmese más:

En su división o país de actividad puede que se apliquen políticas específicas con respecto a regalos. Si desea saber más, compruebe los documentos de orientación relevantes o hable con su supervisor o Compliance Officer.

Nuestra prioridad es la empresa. No nuestros propios intereses.

Puede parecer obvio decir que, cuando hacemos nuestro trabajo, todas nuestras acciones y decisiones deben basarse en lo que es mejor para la empresa. Pero pueden producirse –y, de hecho, lo hacen– conflictos de intereses, es decir, situaciones en las que el beneficio personal puede influir en nuestro juicio profesional. Es sumamente importante que sepamos reconocer conflictos potenciales de este tipo, y que los demos a conocer antes de que se dañe la confianza sobre la que descansa el éxito de nuestra empresa.

Conflictos de intereses

Somos muy conscientes de que nuestras relaciones e intereses personales nunca deben afectar a nuestras actividades empresariales ni influir de ningún modo en nuestra toma de decisiones. Debemos tener cuidado para evitar situaciones en las que pueda producirse un conflicto entre lo profesional y lo privado, o –lo cual es igualmente importante– donde pueda parecer que es así.

Esto significa, por ejemplo, que no deberíamos hacer ninguna inversión ni entablar ninguna relación que pudiera hacer que otros dudaran de nuestra imparcialidad, integridad o habilidad para desempeñar nuestras obligaciones con la debida objetividad.

Es importante señalar que el hecho de tener un conflicto de intereses no constituye en sí mismo una mala conducta, pero sí puede serlo el modo en que lo tratamos. Lo más importante es la transparencia: si sospechamos que existe un posible conflicto, deberemos comunicárselo de inmediato a nuestro superior.

Los cargos externos, las actividades empresariales y las inversiones deben ser consideradas con cautela. En muchos casos será necesario solicitar permiso o notificar de ello a la empresa.

Nosotros no permitimos que nuestro deseo de ayudar a nuestros amigos o familiares influya en nuestras decisiones con respecto a los empleados de BASF, las cuales siempre se basan en factores tales como sus habilidades, su rendimiento en el trabajo y su conducta en el entorno laboral. Asimismo, al contratar los servicios de terceros empleamos criterios objetivos tales comoel precio, la calidad, la fiabilidad y la capacidad de satisfacer requisitos técnicos.

¿Por qué debe importarnos?

Porque todas nuestras relaciones empresariales están basadas en la confianza. Aunque a veces podríamos tener la tentación de hacer un favor a nuestros amigos o de seguir nuestros intereses personales, sabemos que solo las decisiones basadas en criterios objetivos son realmente justas y capaces de crear confianza. Y esto solo puede mantenerse actuando con una integridad incuestionable en todo lo que hacemos, teniendo en mente que cualquier conflicto de interés aparente puede ser tan dañino para nuestra reputación como uno real.

Hágase estas preguntas:

- ¿Estoy seguro/a de que mi decisión se basa solamente en criterios objetivos tales como la calidad, el precio o la fiabilidad del proveedor?
- ¿Podrían otros pensar que me estoy beneficiando personalmente de lo que pretendo hacer?
- ¿Debo algo a la otra persona?
- ¿Podría parecerle a otros que mi decisión empresarial está influida por mi relación con la otra persona?

Infórmese más:

Si tiene alguna duda, hable con su superior o con su Compliance Officer.

Nosotros respetamos

Tratamos a las personas con imparcialidad, consideración y respeto, y estamos comprometidos a actuar de acuerdo con los **derechos humanos y los estándares laborales y sociales internacionales**. Nuestro objetivo es asegurarnos de que cada individuo se sienta valorado y totalmente apoyado en la consecución de su mejor rendimiento personal. Valoramos la salud y la seguridad de las personas sobre todas las cosas, y somos conscientes de que el carácter de nuestra empresa exige que cuidemos muy especialmente de **la protección medioambiental, la salud y la seguridad.**

Nosotros tratamos a las personas con imparcialidad y respeto.

Tratamos a las personas con imparcialidad, consideración y respeto. Nuestro objetivo es asegurarnos de que cada individuo se sienta valorado y totalmente apoyado en la consecución de su mejor rendimiento personal. Siempre y sin excepciones.

Derechos humanos y normas laborales y sociales

Valoramos a las personas y respetamos los derechos humanos. Como empresa que aspira al crecimiento de sus beneficios, hemos tomado la decisión de dedicarnos a la creación de valor sostenible, lo que implica esforzarnos por contribuir positivamente a la protección y a la promoción de los derechos humanos y el bienestar de las personas.

Nos comprometemos con el cumplimiento de estándares internacionales tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, los Principios de orientación de la ONU sobre empresa y derechos humanos, las Directrices de la OCDE para empresas multinacionales y la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (Declaración EMN) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En nuestras propias actividades empresariales, evitamos causar o contribuir a ocasionar impactos adversos en los derechos humanos. Como participantes en numerosas cadenas globales de creación de valor, también nosotros dependemos de otras empresas y exigimos que estas respeten igualmente los derechos humanos y los estándares laborales y sociales internacionales. Ofrecemos ayuda a nuestros socios para cumplir con sus responsabilidades relacionadas con los derechos humanos.

Respeto en el lugar de trabajo

En BASF, todo el mundo debe sentirse siempre valorado y respetado. Por eso, exigimos que cada uno de nosotros se abstenga de decir o hacer cualquier cosa humillante, arrogante, ofensiva o irrespetuosa por otros motivos a cualquiera de nuestros compañeros. Basamos nuestro equipo en el talento y estimamos las diferencias, pues ellas nos hacen más fuertes y son esenciales para nuestro éxito. Promovemos un entorno inclusivo que abarque todo tipo de diversidad, incluyendo una amplia variedad de niveles de formación, ideas, perspectivas, demografías, etnicidades y origen.

No toleramos la discriminación o el acoso de nadie por motivos de edad, raza, color, sexo, orientación sexual, identidad/expresión de género, origen nacional, religión, discapacidad, información genética o cualquier otro rasgo de personalidad o preferencia. Esta norma rige todas nuestras decisiones de empleo, tales como el reclutamiento, la contratación, los ascensos, los beneficios, los expedientes disciplinarios y los despidos.

¿Por qué debe importarnos?

Porque tratarnos mutuamente con respeto y trabajar juntos para crear y preservar un entorno donde todo el mundo se sienta valorado y animado a dar lo mejor de sí mismo es fundamental para el modo en que realizamos nuestras actividades y para poder aprovechar todo nuestro potencial como empresa.

Hágase estas preguntas:

- ¿Cómo me sentiría yo si alguien me tratara de ese modo?
- ¿Tengo alguna creencia o actitud subconsciente que pueda influir en mi opinión acerca de personas y situaciones?
- ¿Cómo puedo contribuir a crear un entorno de trabajo positivo?

Infórmese más:

Hallará más información en la web. Si tiene alguna duda o si es consciente de cualquier conducta inapropiada, alce su voz.

Nosotros valoramos la salud y la seguridad de las personas sobre todas las cosas.

Allí donde se desarrollan nuestras actividades, siempre actuamos con responsabilidad: no solo cumpliendo todas las normas aplicables, sino también esforzándonos por reducir riesgos y minimizar nuestro impacto medioambiental.

Protección medioambiental, salud y seguridad

Estamos comprometidos con la eficiencia energética y la protección del clima, y trabajamos constantemente para desarrollar soluciones sostenibles para nuestras actividades empresariales y para nuestros clientes. En todas nuestras actividades y en estrecha colaboración con nuestros proveedores, trabajamos para conseguir los mayores niveles de salud y seguridad y para mantener la confianza de nuestros empleados, clientes, socios y demás partes interesadas. En caso de cualquier incidente o emergencia, estamos adecuadamente preparados para actuar del modo que sea necesario.

Una empresa que exige el máximo cuidado

En las áreas de protección medioambiental, salud y seguridad, somos conscientes de que el carácter de nuestra empresa exige que procuremos muy especialmente reducir riesgos y prevenir accidentes. Nuestras competencias principales –el desarrollo, la fabricación, el procesamiento, la manipulación y el transporte de productos químicos– exigen un enfoque responsable. Analizamos sistemáticamente los riesgos existentes con un exhaustivo Sistema de Gestión de Responsabilidad Integral. Exigimos que nuestros empleados y contratistas conozcan los riesgos de trabajar con nuestros productos, sustancias y plantas y los manipulen de forma responsable. Trabajamos continuamente para garantizar que nuestros productos no causen riesgos para las personas o el medio ambiente al ser usados de manera responsable y con arreglo a su uso previsto.

Un compromiso compartido con nuestros socios y proveedores

No solo nos imponemos objetivos ambiciosos a nosotros mismos en las áreas de seguridad, salud y protección medioambiental; también exigimos que nuestros socios comerciales compartan estas aspiraciones. En particular, contamos con que nuestros proveedores se comprometan totalmente con estas metas y trabajen con arreglo a ellas para mejorar su rendimiento de sostenibilidad.

Creando una cultura responsable de conciencia del riesgo

En BASF trabajamos continuamente para prevenir accidentes y lesiones y para proteger nuestro medio ambiente, no solo respetando las normas y los procedimientos, sino también creando una cultura en la que todo el mundo se sienta responsable de reducir riesgos y fomentar prácticas de trabajo seguro.

¿Por qué debe importarnos?

Porque nuestro propio futuro y el de las futuras generaciones depende de la protección de nuestro medio ambiente, y nada es tan importante como salvaguardar la salud y la seguridad de las personas, responsabilidades que todos compartimos al perseguir un éxito empresarial sostenible.

Hágase estas preguntas:

- ¿Sé qué es lo que hay que hacer en una emergencia de salud o seguridad?
- ¿Realizo a veces tareas para las que no estoy adecuadamente capacitado/a?
- ¿Conozco los riesgos de los productos químicos, pudiendo manipularlos con seguridad?
- ¿Tomo a veces “atajos” en materia de seguridad porque me siento bajo presión por terminar el trabajo?

Infórmese más:

No deje nada al azar con respecto a la seguridad. Si nota algo potencialmente peligroso o tiene alguna inquietud, hable de inmediato con su superior o con un experto en seguridad.

Nosotros protegemos

Compartir información es una tarea cotidiana esencial de la gestión de nuestra empresa. Pero nuestro éxito también depende de nuestra capacidad de proteger la **información sensible de la empresa** contra cualquier revelación no autorizada o uso indebido. Acatamos normas estrictas a la hora de tratar **datos personales**. El tratamiento de bienes tangibles es igualmente importante, por lo que siempre tratamos la **propiedad de la empresa** con sumo cuidado. Estos mismos niveles de honradez e integridad se aplican al mantenimiento de **libros y registros precisos**. Hacemos uso de las oportunidades que nos brinda la **digitalización** y guiamos esta transformación de un modo responsable.

Nosotros protegemos la información que sirve de base a nuestro éxito.

Compartir información dentro de BASF y con nuestros socios nos permite crear valor para la empresa y nuestros clientes y beneficiarnos de los enormes conocimientos de nuestros empleados. Con el fin de proteger adecuadamente nuestro saber hacer, tomamos todas las medidas a nuestra disposición para prevenir la revelación no autorizada o el uso indebido en todas nuestras actividades empresariales y en cualquier forma de comunicación.

Protección de la información y ciberseguridad

Confiamos en nuestra propiedad intelectual porque la información confidencial y la propiedad intelectual de varios tipos –desde la experiencia individual a las patentes internacionalmente protegidas– son algunos de nuestros bienes más valiosos. Por eso ponemos el máximo cuidado para protegerlas y para respetar asimismo la propiedad intelectual de otros.

Acatamos todas las políticas, requisitos y directrices aplicables en materia de protección de la información y ciberseguridad, y regulamos la distribución de información confidencial de un modo apropiado. No compartimos información confidencial en redes sociales ni lugares públicos.

Claves de nuestra protección de la información:

- Consideramos la protección de la información como parte de nuestro trabajo diario.
- Compartimos información con el fin de crear valor para BASF (principio de “la necesidad de compartir”), pero también limitamos el acceso a la información digna de protección solo a personas autorizadas (principio de “la necesidad de conocer”).
- Transportamos y almacenamos soportes de datos de forma segura y los eliminamos adecuadamente.
- Protegemos la información al viajar o encontrarnos fuera de la empresa.
- Utilizamos todas las tecnologías de la información de forma segura.

¿Por qué debe importarnos?

Porque nuestras ideas, inventos, innovaciones y conocimientos técnicos son el alma de nuestra empresa y también unos recursos extremadamente valiosos. Por eso, hacemos todo lo que está en nuestra mano para proteger nuestra propiedad intelectual, y tratamos con el mismo respeto la información confidencial perteneciente a otras personas. Esto también es aplicable a la información no destinada al público. El uso de información sensible no pública sobre precios al comerciar con acciones o una comunicación empresarial no autorizada podrían causar graves daños a la confianza en nosotros y en la integridad de los mercados.

Hágase estas preguntas:

- ¿A quién pertenece esta información o conocimiento? ¿Soy libre de compartirlos con otros?
- ¿Ha expirado el plazo de mi licencia de uso?
- ¿Estoy utilizando información específica que obtuve en un empleo anterior?
- ¿Está alguien infringiendo los derechos de propiedad intelectual de BASF? ¿Podríamos estar infringiendo potencialmente los derechos de otros?

Abuso de información privilegiada

Si obtenemos acceso a información privilegiada, no la utilizaremos para negociar ni recomendar la negociación con instrumentos financieros, y nunca divulgaremos dicha información. Se prohíbe terminantemente negociar con acciones u otros instrumentos financieros si se está en posesión de información privilegiada relevante. Nosotros siempre tratamos la información sensible de la empresa de un modo responsable.

A lo largo de nuestra vida laboral en BASF, puede que tengamos acceso a información no destinada al público sobre BASF o a asuntos de un tercero que podrían tener un impacto en el valor o el precio de títulos de negociación pública, en particular acciones de BASF. Las leyes sobre el uso de información privilegiada prohíben utilizar dicha información en la negociación de títulos financieros o comunicársela a terceros, incluidos amigos y familiares. Cualquiera que infrinja estas leyes podría incurrir en severas sanciones penales y obligaciones económicas.

Comunicaciones externas

Como toda empresa de éxito, nos gusta comunicarnos de una manera abierta, clara y precisa con todo el mundo, desde empleados y clientes hasta accionistas y proveedores. Pero, sea cual sea la forma en que esa comunicación se produzca, siempre pensamos detenidamente lo que queremos decir. Para asegurarnos de cumplir los requisitos legales y proteger los intereses de nuestra empresa, contamos con especialistas y equipos responsables de la comunicación.

A no ser que recibamos aprobación previa o utilicemos contenido ya publicado, no hablaremos en nombre de BASF al presentar nuestras opiniones personales en eventos, en público o en internet, incluidas las redes sociales. Cuando expresemos opiniones personales, nos aseguraremos de que estas sean identificadas claramente como tales, particularmente en aquellas situaciones en las que la gente pueda asumir que ellas representan las opiniones de nuestra empresa.

Procuraremos asegurarnos de que lo que digamos no cause daños a la reputación de BASF en todas nuestras comunicaciones.

Redes sociales

Las redes sociales ya forman parte del mundo empresarial. En lo tocante a su uso responsable, las normas aplicables en esta área generalmente son las mismas que rigen el uso de los medios tradicionales.

Hágase estas preguntas:

- Esta información que pretendo compartir ¿es pública o está destinada exclusivamente al uso interno?
- ¿Podría esta información darme a mí o a otra persona una ventaja indebida al decidir si comprar o vender títulos financieros?
- ¿Estoy compartiendo solo la información privilegiada que esta persona realmente necesita para hacer su trabajo?

Infórmese más:

Si tiene alguna duda, hable con su superior, el Information Protection Officer, el Compliance Officer o los expertos legales y de IT.

Nosotros cuidamos de proteger los datos personales.

En nuestras actividades diarias en la empresa, recopilamos y tratamos datos personales relativos a personas tales como empleados, clientes y socios comerciales. Nunca nos olvidamos de que estos datos son privados y deben tratarse con respecto, no solo porque las leyes lo exijan rigurosamente, sino también porque esa es la manera correcta en la que una empresa responsable debe actuar.

Datos personales

Nos comprometemos con el respeto de los derechos personales de cualquier persona. Acatamos normas estrictas a la hora de tratar datos personales. Todos los datos personales recopilados por nosotros serán procesados de un modo limpio, transparente, cuidadoso y cumpliendo totalmente con los requisitos legales aplicables.

Para nuestra empresa, proteger los datos personales forma parte de actuar con integridad. No solo es nuestra responsabilidad o una obligación legal: es nuestra licencia para operar en el mundo digital. Proteger los datos personales significa conservar la confianza que nuestros clientes y nuestros socios nos han otorgado. Poner al cliente en el centro es algo más que satisfacer sus expectativas. Es continuar ganando y conservando su confianza.

Recuerde que la protección de los datos personales es exigida estrictamente por las leyes. Por eso, la protección de datos personales es una tarea permanente. Tenemos que comprobarla constantemente y asegurar la protección de datos personales en nuestro trabajo diario, así como en nuevos desarrollos y procesos. Si es consciente de un error en el procesamiento, tratamiento o almacenamiento de datos personales, o si tiene alguna duda sobre si determinados procedimientos de procesado cumplen los requisitos legales, alce su voz y contacte con su superior, los expertos legales, su departamento de soporte técnico local o la Data Protection Office.

¿Por qué debe importarnos?

Porque, en un mundo en el que el uso de datos y de tecnologías de información avanzadas es cada vez más frecuente, ahora es más importante que nunca asegurarnos de que todas las partes interesadas confíen en nuestra forma de tratar su información personal. Por tanto, nosotros procesamos datos personales solo en la medida necesaria y los tratamos con discreción y confidencialidad. En caso de tener alguna duda, piense en cómo se sentiría usted si los datos personales fueran suyos.

Hágase estas preguntas:

- ¿Necesito acceder a estos datos personales? En caso afirmativo, ¿estoy tratándolos correctamente?
- ¿Me sentiría a gusto si fueran mis datos personales los que están siendo procesados?
- ¿Dañaría a alguien la pérdida de estos datos personales o su facilitación a una persona no autorizada? ¿He hecho todo lo posible para evitar que esto ocurra?

Infórmese más:

Si tiene dudas o necesita más información, contacte con su superior, los expertos legales o la Data Protection Office.

Nosotros mejoramos la digitalización en toda la empresa.

No es exagerado afirmar que la tecnología digital está cambiando casi todos los aspectos de nuestras vidas. Y, debido a las perturbaciones que está causando en los modelos y normas empresariales tradicionales, esto plantea algunos desafíos para empresas como BASF. Aun así, las magníficas oportunidades que ofrece la digitalización para crear valor adicional para nuestros clientes, mejorar la eficiencia de nuestros procesos y reforzar nuestra capacidad de innovación es algo que nos estimula.

Responsabilidad digital

Somos una empresa impulsada por la innovación y con visión de futuro. Utilizamos las oportunidades que la digitalización nos ofrece para garantizar nuestro éxito a largo plazo y respaldar el éxito de nuestros clientes. Integramos cuidosa y eficazmente sus ventajas en nuestro modo de actuar y aprovechamos todo su potencial para mejorar nuestra conducta empresarial, nuestros productos y nuestras soluciones para el cliente.

La digitalización es crucial para seguir siendo competitivos, por lo que es una de nuestras áreas de acción estratégicas. Para mantenernos por delante de la competencia, necesitamos acelerar la ejecución de proyectos digitales y conformar unas aptitudes digitales sólidas en toda la empresa. Tecnologías como la realidad aumentada, el aprendizaje automático, la computación en la nube, la inteligencia artificial u otras, a menudo se utilizan para crear experiencias estimulantes para los clientes o nuevos modelos de negocio digitales, o para hacer que los procesos sean más eficientes. También reconocemos el impacto considerable de la digitalización en nuestros empleados, clientes y la sociedad en su conjunto, y estamos comprometidos con la tarea de dirigir esta transformación de un modo ético y responsable para beneficio de todas las partes interesadas, por ejemplo:

- garantizando que la evolución y el uso de la misma estén impulsados por nuestros valores y por los principios establecidos en nuestro Código de Conducta.
- desarrollando soluciones digitales en un entorno de colaboración multidisciplinario y diverso, y utilizarlas de un modo inclusivo para capacitar a nuestros empleados, clientes y otros interesados.
- procurando evitar o no consolidar cualquier parcialidad injusta.
- reconociendo que para resolver numerosos desafíos será necesario llevar a cabo amplias discusiones más allá de sectores, disciplinas y fronteras, y siendo una voz activa en ese debate.

¿Por qué debe importarnos?

La digitalización nos permite crear experiencias nuevas y estimulantes para los clientes, y por eso la consideramos una prioridad en toda la empresa. Así queremos seguir liderando la transformación digital en la industria química.

Hágase estas preguntas:

- ¿Permite mi solución digital ofrecer experiencias estimulantes para el cliente sin descuidar la protección y la privacidad de los datos?
- ¿Se comunican adecuadamente las ventajas de nuestra nueva solución digital (es decir, con total transparencia con respecto al uso de datos y a sus posibilidades y límites)?
- ¿Hemos desarrollado nuevas soluciones digitales en un entorno de colaboración multidisciplinario y diverso para satisfacer lo mejor posible las necesidades de los clientes?

Infórmese más:

Hallará más información sobre la transformación digital en BASF en **basf.com/digitalization** o, si es usted empleado, en el portal digital de la intranet.

Nosotros nos ocupamos de tratar los bienes de la empresa de manera responsable.

Desde artículos de escritorio y mobiliario de oficina hasta ordenadores y vehículos, hay muchos tipos de propiedad de la empresa que nos permite a todos hacer nuestros trabajos del mejor modo posible. Naturalmente, nosotros tratamos estos bienes de un modo responsable, protegiéndolos de la pérdida, el daño, el robo o el uso indebido. Y, por supuesto, aplicamos el mismo criterio al tratar la propiedad de cualquiera de nuestros clientes, socios u otras partes interesadas.

Propiedad de la empresa

Consideramos como parte fundamental de nuestros valores que todos los miembros de BASF traten la propiedad de la empresa con el debido cuidado y respecto. Y no solo los bienes tangibles, ya que es igualmente importante ser responsables en el modo en el que tratamos bienes intangibles tales como los derechos de propiedad intelectual, el material protegido por derechos de reproducción, los registros contables, y también la reputación de nuestra marca.

Nuestras instalaciones, líneas de producción, procesos y materiales son bienes muy valiosos, de los cuales todos somos responsables. Por eso los tratamos con cuidado y nos aseguramos de que no sean dañados, derrochados o usados de un modo indebido. Los ordenadores de la empresa y otros equipos están destinados al uso profesional y no al uso personal, a no ser que eso se indique explícitamente, por ejemplo, respecto al uso de teléfonos móviles, coches de la empresa o al uso de internet en las instalaciones.

Puede que en países diferentes sean aplicables normas distintas, por lo que siempre nos aseguramos de estar informados o pedimos consejo. Todos acatamos las políticas corporativas específicas que tratan de la protección de la propiedad de la empresa.

¿Por qué debe importarnos?

Porque, así como desearíamos que nuestros bienes personales fueran tratados de forma responsable por otras personas, también debemos tratar siempre los bienes de la empresa con cuidado y respeto, y también en el caso de que pertenezcan a nuestros socios comerciales, cuya confianza y buena voluntad son de vital importancia para nosotros.

Hágase estas preguntas:

- ¿Estoy tratando este bien de la empresa como lo haría una persona razonable y responsable?
- ¿Está destinado este uso de propiedad de la empresa principalmente a fines empresariales?
- ¿He hecho todo lo necesario para evitar el daño o el uso indebido de bienes de la empresa o de la propiedad de nuestros clientes, socios u otras partes interesadas?

Infórmese más:

Para una información más detallada sobre las políticas relacionadas con la protección de la propiedad de la empresa, consulte los capítulos sobre **Información sensible de la empresa** (pág. 42) y **Protección de datos personales** (pág. 46).

Nosotros creamos confianza mediante la fiabilidad y la transparencia.

Para que nuestra empresa pueda ser considerada fiable por todas las partes interesadas, la exactitud e integridad de nuestros libros y registros contables y de otro tipo deben estar fuera de toda duda. Además, es sabido que cualquier irregularidad en la contabilidad o en la facilitación de informes puede tener graves consecuencias para la empresa y las personas responsables. Nuestros sistemas de control interno son esenciales para garantizar que los números y los registros cumplan siempre los requisitos legales aplicables.

Libros y registros precisos

Estamos convencidos de que el mantenimiento de unos registros precisos que den una imagen limpia, transparente y completa de nuestra empresa es una responsabilidad sumamente importante que recae en todos nosotros. Contamos con que los mismos estándares de honradez e integridad se apliquen en todos los registros de la empresa, desde los resultados de tareas de investigación hasta las reclamaciones de gastos.

Cumplimos estrictamente todos los requisitos legales relativos a una adecuada contabilidad e información financiera, además de respetar las leyes y normas tributarias. Asimismo, damos la máxima importancia a la elaboración de registros que reflejen la verdadera naturaleza de las transacciones y actividades que atestiguan.

¿Por qué debe importarnos?

Porque una información precisa y fiable sobre las actividades y el rendimiento financiero de nuestra empresa no es solo una obligación legal; es también algo esencial para nuestra toma de decisiones y para conservar la confianza de nuestros clientes, socios, inversores y demás partes interesadas.

Hágase estas preguntas:

- ¿He registrado esta transacción o actividad de la empresa de un modo preciso?
- ¿He hecho preguntas acerca de la fiabilidad de la información registrada?
- ¿Podría entender esta transacción o actividad alguien que no estuviera familiarizado con ella?
- ¿He almacenado toda la información relevante?

Infórmese más:

Si no está seguro de si una transacción o actividad se ha registrado correctamente, pregunte a su superior, a sus expertos en contabilidad o a su Compliance Officer.

¡Estamos aquí para ayudarle! Contacte con nosotros:

Hable con su supervisor o su Compliance Officer y comuníqueles sus inquietudes.

Localice su Compliance Hotline para plantear sus inquietudes.

Envíenos un mensaje de correo electrónico (compliance@basf.com) o utilice nuestro buzón de sugerencias para compartir sus comentarios e ideas.

basf.com/compliance

Infórmese más:

Hallará más información sobre todos estos temas en línea en nuestro **Código de Conducta interactivo**. Visítelo ahora para obtener más información, enlaces y contenidos adicionales.

Para empleados:

compliance.basf.net

Para usuarios externos:

basf.com/compliance

BASF
We create chemistry

BASF SE
Corporate Compliance
Teléfono: +49 621 60 46884
Correo electrónico: compliance@basf.com

COMC 2008 ESEU